



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00251244- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Armand Ezequiel Matías, en la cual solicita autorizar y declarar de interés institucional a la jornada 1ra Jornada de la Red Regional de Evaluación de Híbridos de Maíz y Comparación de Dos Fuentes Nitrogenadas, a realizarse el día 17 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias manifiestan la necesidad de contar con instancias formativas que fortalezcan la articulación entre los contenidos teóricos y su aplicación en situaciones reales de producción.

Que las actividades a campo constituyen herramientas pedagógicas fundamentales para el desarrollo de competencias profesionales, permitiendo a los estudiantes afianzar conocimientos, adquirir criterios técnicos y fortalecer habilidades prácticas.

Que la evaluación de híbridos de maíz y el análisis de estrategias de manejo nutricional en condiciones reales de producción contribuyen significativamente a la formación integral de los futuros ingenieros agrónomos.

Que la participación activa de estudiantes en ensayos y experiencias experimentales promueve el aprendizaje significativo, el pensamiento crítico y la apropiación de metodologías de trabajo propias del ejercicio profesional.

Que resulta pertinente que esta Casa de Estudios acompañe y promueva este tipo de iniciativas, en tanto contribuyen de manera directa al mejoramiento de la calidad de la formación académica y al desarrollo de competencias necesarias para el desempeño profesional.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y declarar de interés institucional la realización de la 1ra Jornada de la Red Regional de Evaluación de Híbridos de Maíz y Comparación de Dos Fuentes Nitrogenadas, a realizarse el día 17 de abril de 2026, en el horario de 9:00 a 12:00 h, en formato presencial en el campo escuela de la FCA UNC.

Se adjunta Anexo I con el programa de la actividad.

ARTÍCULO 2°: Según RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA, se sugiere otorgar a estudiantes que asistan los créditos que correspondan para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.